

MEMORIA DE ACTIVIDADES  
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
DEL 16 DE MARZO AL 14 DE MAYO DE 2023

MÓNICA SILVA RUIZ  
**DIPUTADA POR EL DISTRITO XII**  
CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC  
2021- 2024

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

# CONTENIDO

Introducción..... 05

Marco constitucional y Legal..... 07

Actividad Legislativa..... 08

Actividades en el Distrito XII y con  
autoridades.....18

Mensaje de tu Diputada ..... 34



## INTRODUCCIÓN

Los periodos de receso brindan la oportunidad a las Diputadas y Diputados de visitar las localidades y municipios que conforman el distrito que representamos. No obstante, durante cada periodo de receso, el Honorable Congreso del Estado continúa con sus trabajos legislativos a través de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente se integra por nueve Diputadas y Diputados, siete de ellos son quienes integran la Mesa Directiva correspondiente, y dos más son electos por el Pleno en la última sesión del periodo ordinario correspondiente.

Durante cada año legislativo, entran en funciones dos Mesas Directivas, cada una por un periodo de 6 meses, en ese sentido, la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal entró funciones del dieciséis de marzo al catorce de septiembre de dos mil veintitrés; por ello en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el quince de Marzo del dos mil veintitrés se aprobó el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para integrar la Segunda Mesa Directiva en mención.

Del acuerdo en cita, se desprende que su servidora, fue electa para ocupar el cargo de Secretaria.

Posteriormente, y en virtud del término del periodo ordinario de sesiones, en misma fecha, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para integrar a dos miembros de la Comisión Permanente que actuará del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés al catorce de mayo de dos mil veintitrés.



**HONORABLE CONGRESO**

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente se integró de la siguiente forma:



Mónica Rodríguez Della Vecchia  
Presidenta



Azucena Rosas Tapia  
Secretaria



Laura Ivonne Zapata Martínez  
Miembro



Edgar Valentín Garmendia de los Santos  
Miembro



Mónica Silva Ruíz  
Miembro



Iliana Jocelyn Olivares López  
Miembro



María Ruth Zárate Domínguez  
Miembro



Erika Patricia Valencia Ávila  
Miembro



Eduardo Castillo López  
Miembro

Ahora bien, al abrirse el período ordinario de sesiones siguiente, las y los diputados tenemos el deber de presentar al Congreso, una memoria que contenga las acciones realizadas durante el periodo de receso que ha concluido.

# MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII y 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento por escrito la Memoria de los trabajos y actividades correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo, comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo de 2023.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

*Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.*

*Artículo 40 Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.*

## Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

*ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

*I. a XII. ...*

*XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;*

*XIV. a XV. ...*

*ARTÍCULO 44 En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:*

*I. a XII. ...*

*X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;*

*XI. a XVI. ...*

## Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

*ARTÍCULO 18 En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.*



# ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## COMISIÓN PERMANENTE

En la sesión del jueves 23 de marzo de 2023 presenté la:

***Iniciativa de Decreto por virtud del cual reforman los artículos 350, 351, 352, 353 y 354; y se adiciona la Sección Segunda bis denominada Omisión de Auxilio, al Título Décimo Sexto, todas del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.***

En virtud de ejercicio comparativo con legislaciones vigentes de otras entidades, se propuso realizar a través de la iniciativa en cita, diversas modificaciones para definir el tipo penal de omisión de auxilio, que consiste en que se omite prestar el auxilio, a un menor expósito o abandonado que no pueda valerse por sí mismo, o a una persona que se encuentre amenazada o en peligro manifiesto en su persona, cuando según las circunstancias pudiere hacerlo, sin riesgo propio ni de terceros; o al que no estando en condiciones de llevarlo a cabo no diere de inmediato aviso a la autoridad.

Y en virtud de que nuestra legislación vigente contempla la responsabilidad penal hacia una persona que al haber atropellado a otra la abandone; se considera necesario ampliar la norma a fin de establecer dicha responsabilidad penal a quien después de lesionar a una persona, imprudencial o fortuitamente, no le preste auxilio o no solicite la asistencia que requiere, pudiendo hacerlo. Además de contemplar que, si la víctima fuere menor de edad, persona con discapacidad, adulto mayor de setenta años o mujer embarazada, la sanción se aumentará en dos terceras partes.





En Sesión celebrada el veintisiete de abril del presente año, presenté una:

**Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VIII del inciso B y la IX del inciso C del artículo 12, la fracción XIX del 45, la fracción III del 130 y la fracción IX del 162; y se adiciona la fracción XX al artículo 45 y la fracción X al 162 de la Ley Estatal de Salud**

Dicha iniciativa, tiene como finalidad el contemplar la **salud menstrual** dentro de la Ley Estatal de Salud y por ende, se lleven a cabo acciones por parte de las autoridades sanitarias para garantizarla. Ya que, si bien esta Ley ha tenido cambios significativos para abordar la higiene menstrual; se considera que es igualmente importante el que contemple la salud menstrual, para garantizar a las mujeres y personas menstruantes el máximo disfrute a la salud física y mental, y a través de ello, se mejore su calidad de vida y aumenten sus capacidades para participar plenamente en su trabajo, su vida social y sus relaciones.





## SESION EXTRAORDINARIA

En Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de mayo de dos mil veintitrés, esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar el:

**Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforman las disposiciones Transitorias Cuarta, Octava, Novena y Décima de la Declaratoria que emitió el Honorable Congreso del Estado del Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Materia Judicial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de octubre de 2022.**



Lo anterior, con el firme propósito de precisar los alcances de las funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de que exista armonía entre la separación de éstas, tal y como lo prevé el nuevo modelo para la organización del Poder en cita.

La reforma tiene por objeto brindar mayor autonomía a los órganos jurisdiccionales, así como precisar funciones del Consejo de la Judicatura, lo que permitirá además la especialidad de los operadores de justicia, que permita avanzar en una procuración de justicia pronta, de calidad, y con respeto a los derechos humanos.



## COMISIONES GENERALES

Con fecha veintiocho de marzo, me di cita a la sesión de la **Comisión de Asuntos Municipales**, en la cual, las y los integrantes aprobamos diversos Acuerdos con la finalidad de:

- Exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que, a través de la unidad administrativa competente, practique visitas de inspección a los establecimientos; a efecto de verificar que no se vendan o suministren bebidas alcohólicas adulteradas; debiendo aplicar las sanciones administrativas en caso de que dichos establecimientos incurran en alguna falta. Además de exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que realicen campañas con el objeto de informar a la población sobre los riesgos del consumo de alcohol adulterado, así como emitir las características para identificar una bebida adulterada y evitar que sea adquirida.
- Exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, a fin de que instruyan a la Dirección Municipal de Protección Civil, a realizar operativos permanentes con el objetivo de evitar el ingreso de menores de edad a establecimientos con venta de bebidas Alcohólicas, así como la regulación de bebidas alcohólicas y cursos de sensibilización en materia de no discriminación, para disminuir la discriminación y actos que pudieran llevar a realizar sumisión química a menores dentro del establecimiento.
- Exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia, colaboren con los programas implementados por la iniciativa privada, en materia de alimentación, con la finalidad de brindar espacios en los que se puedan establecer mercados itinerantes y de comercio justo, en el marco de la normatividad aplicable, para beneficio de las y los ciudadanos poblanos, que habitan en zonas de atención prioritaria en la entidad.
- Exhortar a los Municipios de Atlixco, Tochmilco, San Nicolás de los Ranchos, Huaquechula, Cohuecan, Atzitzihuacán, Atencingo, Huejotzingo, Tianguismanalco, San Gregorio Atzompa, Chiantzingo, Cuautlancingo, Tepemaxalco, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula, SanMartín Texmelucan, San Jerónimo Tecuanipan, Juan C. Bonilla, San Salvador el Verde, Atzala, Calpan, Cuautinchan, San Andrés Cholula, Tepeojuma, Coronango, San Pedro Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan y Puebla, para que implementen medidas preventivas y se coordine una campaña de información y concientización para evitar riesgos a la salud por la caída de ceniza volcánica a la población en general.
- Y finalmente, exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen o intensifiquen las campañas de esterilización, reporte de perros y gatos en abandono y/o ferales, vacunación antirrábica y concientización a la ciudadanía en general sobre la importancia de la prevención de la rabia en humanos, desde una óptica de salud pública y tenencia responsable de mascotas.



Posteriormente, el diecinueve de abril del presente año, celebramos sesión de **Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y, de Juventud y Deporte**, en la cual aprobamos un acuerdo para exhortar en primer lugar, a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla para que realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación en sus espacios deportivos para promover el deporte, con la intención de prevenir y combatir la obesidad infantil en las niñas, niños y adolescentes en nuestra entidad. Además, de exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a impulsar las acciones necesarias dirigidas a la prevención de la obesidad infantil en las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

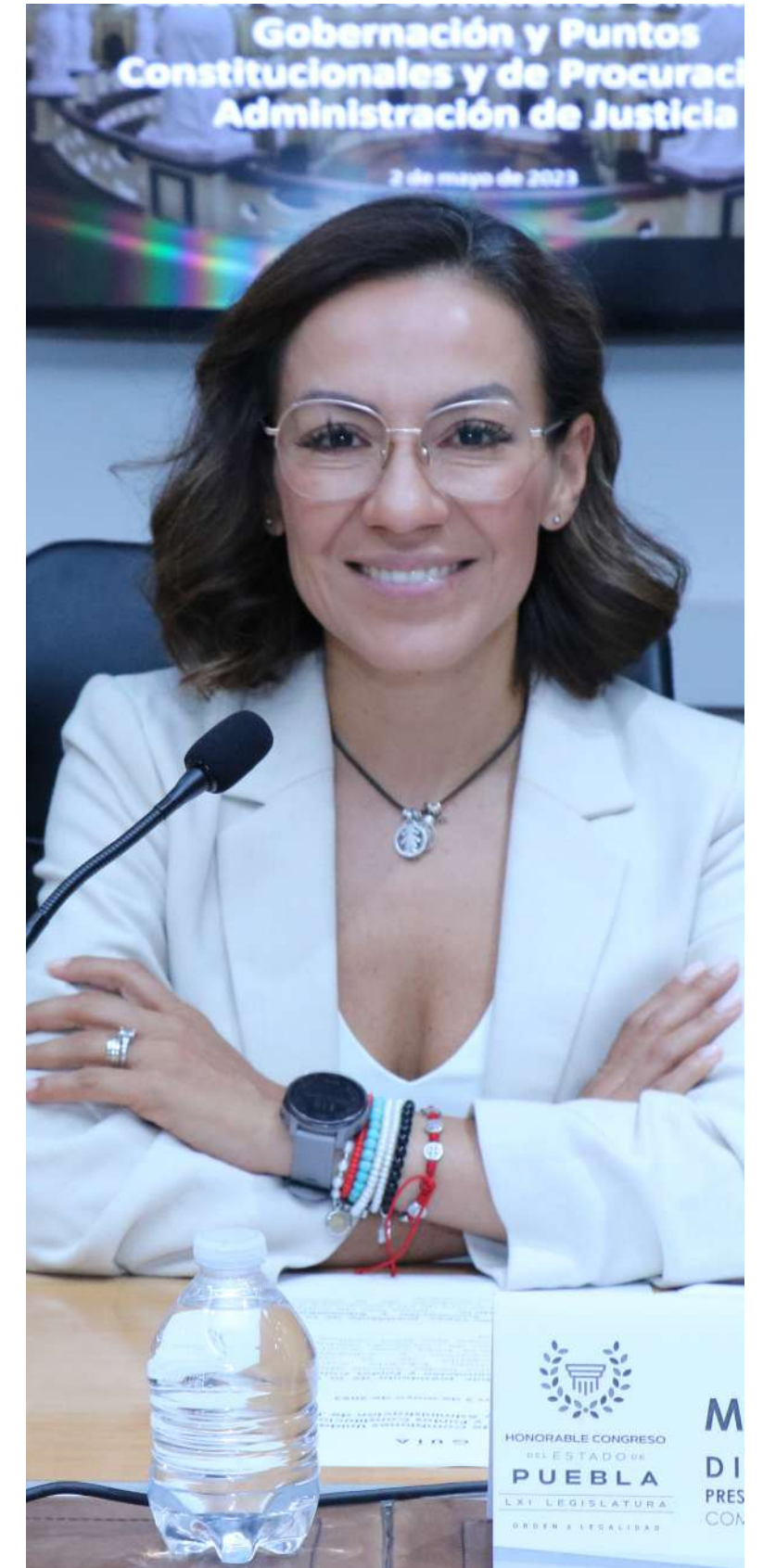
En misma fecha, sesionamos en **Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y, de Protección Civil**, en la cual, tuvimos a bien aprobar un acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Coordinación General de Protección Civil del Estado para que, en el ámbito de su competencia, y en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad implementen acciones de control, mitigación y prevención de inundaciones y deslaves, con motivo de la temporada de lluvias en el Estado.

El día veintisiete de abril sesionamos en **Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y, de la Familia y de los Derechos de la Niñez**, y aprobamos dos Acuerdos con la finalidad de:

- Exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de su competencia implementen acciones, programas y/o políticas públicas que fomenten la paternidad responsable, con la finalidad de consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado principalmente de las niñas, los niños, las y los adolescentes y, en tanto, abonar a su pleno desarrollo.
- Exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que aquellos que aún no han instalado sus Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes lo hagan a la brevedad posible y los que ya lo hicieron elaboren y aprueben su Programa Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla

Asimismo, el dos de mayo tuvo lugar la sesión de **Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y, de Procuración y Administración de Justicia** en esta tuvimos por bien aprobar el Proyecto de Dictamen de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia judicial, para precisar los alcances de las funciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; y en este sentido, exista armonía entre la separación de funciones que prevé el nuevo modelo para la organización del Poder Judicial, de tal manera que resulte clara la obligación del Consejo de la Judicatura de ser el encargado de administrar la judicatura, fungiendo como rector de la carrera judicial de las personas servidoras públicas adscritas y vigilando el adecuado actuar de cada integrante del Poder Judicial para que las y los poblanos cuenten con órganos de impartición de justicia eficaces y eficientes en todo momento.

Asimismo, a través de esta reforma se precisan atribuciones de la Sala Constitucional, se amplía la facultad de iniciar leyes al Tribunal Superior de Justicia, la Sala Constitucional y el Tribunal de Justicia Administrativa; se modifica la denominación de los órganos jurisdiccionales encargados de resolver en materia laboral para denominarse Tribunales Laborales, modificando su composición para ser integrados por un juez; además, se determina la constitución de una Comisión Implementadora de la reforma en cita.







Asimismo, comprometida con la gobernabilidad de nuestro Estado y con el propósito de priorizar en todo momento los derechos humanos de las poblanas y poblanos, es que como parte de las actividades derivadas de mi encargo como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me di cita el veinte de abril y cuatro de mayo del presente año, a reuniones con el equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, a fin de realizar un análisis de los asuntos turnados a la comisión en cita.





# ACTIVIDADES EN EL DISTRITO XII Y CON AUTORIDADES

Con fecha 17 de marzo acompañé al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a su Cuarto Informe de Actividades como parte de los trabajos que se están realizando desde esta diputación para abonar en todo momento en la progresividad de los derechos humanos.





Por su parte, el compartir a nivel nacional la cultura y tradiciones de nuestro Estado es prioritario para aumentar el turismo, de esta manera el día 21 de marzo acompañé al Gobernador Sergio Salomón quien presidió la presentación del programa del inicio de la feria 2023, cuya cartelera tuvo artistas de alto nivel, así como actividades recreativas para que las familias poblanas pudieran disfrutar de ellas.





Uno de los ejes prioritarios en mi agenda legislativa y compromiso de campaña siempre ha sido la lucha por la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, derivado de lo anterior la suma de alianzas con actores del Gobierno del Estado resulta primordial para coadyuvar en acciones que prevengan, sensibilicen y erradiquen las violencias que viven las mujeres, es así que, con fecha 22 de marzo las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de la que soy integrante, nos reunimos con la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, Melva Navarro Sequeira, con el firme propósito de impulsar trabajos coordinados rumbo a la igualdad sustantiva para la Puebla que tanto queremos.



Posteriormente, el día 23 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla, a la cual asistimos algunas de las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Puebla, con la finalidad de externar los espacios políticos que se han ganado a lo largo de la historia gracias a la lucha incansable de las mujeres, así como de las diferentes violencias que aún existen en los espacios de toma de decisiones.





El trabajo de las asociaciones civiles en el Estado de Puebla ha destacado por su exigencia a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las mujeres, por ello el 24 de marzo se llevó a cabo el 1er Encuentro con Sociedad Civil a Favor de la Igualdad, en la que se tuvo la participación de la feminista y escritora Coral Herrera; evento que fue encabezado por el Gobernador Sergio Salomón, la Secretaria de Igualdad Sustantiva, Melva Navarro; y diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. Como parte de dicho encuentro se establecieron los retos que aún se encuentran pendientes en la agenda de las mujeres y el Gobierno del Estado; lo anterior con el firme compromiso de establecer alianzas para alcanzar la igualdad sustantiva en nuestro Estado.





En ese sentido, es que seguimos trabajando en el mes de las mujeres con capacitaciones por parte de esta diputación para llevarlas a todos los sectores empresariales, públicos y privados; es así que tocó el turno a las y los empresarios de COPARMEX en el municipio de San Martín Texmelucan el día 27 de marzo, en la que compartí la ponencia Deconstruyendo los Business desde el Feminismo.



Asimismo, el 30 de marzo impartí una platica para las personas que trabajan en el Congreso del Estado de Puebla, organizada por la Titular de la Unidad de Género, Rocío García Olmedo, en la que les compartí las iniciativas que ha presentado esta servidora así como el trabajo que se realiza desde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presido.





Como parte de las visitas al interior del Estado, el día 19 abril acompañé al Gobernador del Estado, Sergio Salomón al municipio de Huauchinango para la presentación de los Módulos de Autosuficiencia alimentaria que servirán de ejemplo para ser replicados en otros países, ya que abastecen de alimento a 5 familias mismas que también pueden generar ingresos a través de ellos. A dicho evento acudieron representantes de ONU y la SEDEMA.



Como parte de las visitas al interior del Estado, el día 19 abril acompañé al Gobernador del Estado, Sergio Salomón al municipio de Huauchinango para la presentación de los Módulos de Autosuficiencia alimentaria que servirán de ejemplo para ser replicados en otros países, ya que abastecen de alimento a 5 familias mismas que también pueden generar ingresos a través de ellos. A dicho evento acudieron representantes de ONU y la SEDEMA.





Parte de esta agenda legislativa es abonar en los derechos sexuales y o reproductivos de las mujeres y las niñas, por ello el 27 de abril me reuní con las Ciudadanas Socorro Quezada y Paola para abonar en las tareas en el Congreso del Estado y los Municipios sobre menstruación digna.

Es importante destacar que, avanzar desde un compromiso social en materia de cuidados es responsabilidad de todas y todos, por ello reconozco que se visibilice este trabajo través de las historias compartidas de las integrantes de OXFAM México, Fondo Semillas, Borde político entre otras; esto gracias a la invitación que me hicieron para compartir juntas los retos a legislar.



En virtud de una fecha tan importante para la sociedad, el 30 de abril, celebramos en Chachapa a las niñas y niños con mucha diversión y grandes aventuras porque sin duda lo más bonito es compartir felicidad y sonrisas, y derivado de esta celebración entregamos a las niñas y niños juguetes.



El día 3 de mayo me reuní con el periodista Ricardo Carbajal, con quien compartí nuestro compromiso para canalizar de manera inmediata y dar seguimiento puntual a través de las instituciones del Gobierno del Estado a las mujeres que viven alguna situación de violencia en Amozoc.





Agradezco a los medios de comunicación que dieron difusión a la presentación de la iniciativa en materia del derecho al cuidado en Puebla, en esta ocasión a Poblnerías quien me invitó para compartir más del tema.





## MENSAJE DE TU DIPUTADA

Con el compromiso firme con la ciudadanía de fortalecer acciones que impacten en el bienestar y desarrollo de todas y todos poblanos, en la igualdad de derechos y de oportunidades, en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, continúo con las actividades legislativas para que las leyes que sustentan el actuar de las autoridades y la atención prioritaria a sectores de la población se fortalezcan, así como con los trabajos coordinados con diversas autoridades para realizar gestiones en favor de los distritos que represento; y en ese sentido doy cuenta de los trabajos realizados en el periodo que se informa.

Sé que los retos siguen siendo enormes, y que las necesidades cambian o se intensifican de acuerdo a las condiciones que se presentan, por ello, estoy convencida que seguir caminando en una agenda por la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, es una herramienta indispensable para cambiar realidades, que beneficien a la población de nuestra entidad y se vea reflejado en la mejora de la calidad de vida, en el acceso a servicios públicos suficientes y de calidad, en el desarrollo de las distintas regiones de nuestra entidad, en el acceso a oportunidades y sobre todo, en que se vean garantizados plenamente sus derechos.

***Construyamos juntas y juntos, cambios de alto nivel.***



**HONORABLE CONGRESO**

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

**LXI LEGISLATURA**

**ORDEN y LEGALIDAD**





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD